## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 155-2015-UNAM

Moquegua, 16 de Marzo del 2015

VISTO:

El Informe N°002-PIMGO-2015/NLHC-OIU-UNAM, de fecha 13.02.15; el Informe N° 028-2015-OIU/VIPINV/UNAM, de fecha 17.02.15; Informe N° 006-PIMGO-2015/NLHC-OIU-UNAM, de fecha 06.03.15; el Informe N° 336-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 10.03.15; el Informe N° 228-2015-OPD/UNAM, de fecha 10.03.15; el Informe 0376-2015-OLOG-VIPAD/CO-UNAM, de fecha 12.03.15; el Informe N° 091-2015-DIGA/CO/UNAM, de fecha 13.03.15, Proveído de Presidencia N° 1270 de fecha 16.03.15, y;

## CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 002-PIMGO-2015/NLHC-OIU-UNAM, el MSc. Nils Huamán Castilla, Director de Proyecto de Investigación, solicita encargo interno para el cumplimiento de actividades de recolección y muestreo de especies de orégano en los distritos de San Cristóbal, Carumas, Cuchumbaya y Torata, en fecha 11, 12 y 13 de febrero del 2015, actividades inherentes al proyecto de investigación Introducción de nuevas tecnologías para la Identificación, Caracterización botánica, Mejora de la Producción y Extracción de aceite esencial de las especies del genero Origanum L. para mejorar su competitividad y aumentar su oferta exportable en la región Moquegua, en conformidad a la primera etapa del proyecto: Recepción y muestreo;

Que, con Informe N° 336-2015-UP-OPD-UNAM, la unidad de presupuesto emite Certificación presupuestal N° 315, bajo el Concepto de encargo Interno al MSc. Nills L. Huamán Castilla para gastos referidos a recolección y muestreo de especies de orégano en la Región Moquegua como director del proyecto de Investigación Introducción de nuevas tecnologías para la identificación, Caracterización, Selección y Mejora Genética de las Especies del Genero Origanum L. para mejora de su competitividad y aumentar su oferta exportable en la Región Moquegua, la actividad se realizará desde el 14.03.2015 al 11.04.2015;

Que, con Informe 0376-2015-OLOG-VIPAD/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Logística, recomienda que el expediente sea tramitado bajo la modalidad de encargo interno hasta por un máximo de S/. 3,335.00 a favor del MSc. Nils Leander Huamán Castilla, conforme la DIRECTIVA N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM, PARA EL MANEJO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA;

Que, con Informe N° 091-2015-DIGA/CO/UNAM, el Director General de Administración, ajustándose a lo señalado en la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAC/UNAM, aprobado con Resolución C.O. N° 195-2013-UNAM, solicita la aprobación vía Acto Resolutivo del Encargo Interno, por importe de S/.3,335.00 (Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco con 00/100 nuevos soles), para llevar a cabo "Gastos por recolección de muestreo de especies de orégano en la Región Moquegua – Distrito de Cuchumbaya, San Cristobal, Carumas y Torata", a nombre del Ing. Nils Leander Huamán Castilla;

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 1270 de fecha 16.03.15;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el otorgamiento de Encargo Interno, a nombre del MSc. NILS LEANDER HUAMÁN CASTILLA, por el imposte de S/. 3,335.00, para efectuar gastos por recolección de muestreo de especies de orégano en la Región Moquegua – Distrito de Cuchumbaya, San Cristobal, Carumas y Torata, del Proyecto de Investigación Introducción de nuevas tecnologías para la Identificación, caracterización botánica, mejora de la producción y extracción de aceite esencial de las especies del genero Origanum L. para mejorar su competitividad y aumentar su oferta exportable en la región Moquegua, en conformidad a la primera etapa del proyecto: Recepción y muestreo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución, en el marco legal prescrito en la Directiva Nº 001-2013-UC-OEF/VPAC/UNAM.

ACIONAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ PRESIDENTE Abog. Oscar-Leonidas Lagoz Calsin SECRETARIO GENERAL (e)

SUNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

1 de 1